DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS ACADEMIAS NACIONALES DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE AMÉRICA IBÉRICA SOBRE LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA

29 DE MARZO DE 2022

ARGENTINA BOLIVIA BRASIL CHILE COLOMBIA MÉXICO NICARAGUA PARAGUAY URUGUAY VENEZUELA

Las Academias Nacionales de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de América Ibérica ratifican su profunda devoción por el Estado de Derecho y reclaman de los distintos Estados una conducta que, en cualquier caso, privilegie el derecho sobre la fuerza. La experiencia histórica acumulada impone a los diversos pueblos del planeta un comportamiento acorde al derecho internacional y conforme al derecho internacional humanitario, lo cual exige tramitar sus legítimas diferencias a base de una relación.

En desarrollo de esas premisas las Academias Nacionales de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de América Ibérica formulan la presente Declaración, a propósito de los malhadados sucesos ocurridos como consecuencia de la agresión bélica suscitada por la Federación Rusa contra Ucrania, que amenaza la tranquilidad universal como ningún otro suceso en los últimos 75 años. Por ello:

1.- Las Academias Nacionales de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de América Ibérica reiteran su enfática condena a la invasión ordenada por el gobierno de la Federación Rusa a la República de Ucrania, así como las amenazas que se están produciendo a otros Estados soberanos del mundo. Las relaciones pacíficas, incluso fraternas, entre los pueblos del planeta deben constituir el paradigma fundamental del siglo xxi. Es preciso mantener la confianza en las instituciones internacionales o, si se quiere, reformarlas a través del derecho, única vía que garantiza una auténtica convivencia universal.

2.- Después de la última guerra europea, el derecho diseñó un orden internacional que, a pesar de los enfrentamientos de carácter internacional o regional que se produjeron, mantuvo los necesarios equilibrios políticos. El siglo xxi se anunció como un horizonte esperanzador, pero se ha

desdibujado por completo, Hoy existen más perspectivas de guerra que de paz.

3.- Ante ello, la única respuesta posible a semejante problemática se encuentra en la fortaleza jurídica y moral de instituciones que deben estar conectadas a la realidad misma, a fin de que no se vuelvan inanes, siendo la política y el derecho los instrumentos adecuados para alcanzar dichos logros duraderos para los hombres y los pueblos. Mediante la política y el derecho, se establecen los diálogos en procura de consensos. En el pasado la guerra era una forma de hacer política por otros medios, Hoy la política y el derecho son los sustitutos de la guerra.

En función de lo antes dicho, la comunidad académica de América Ibérica hace un llamamiento a que exista un cese de hostilidades, se reconduzcan las tensiones por la vía diplomática y las previsiones del ius cogens, concorde al recto entendimiento de la razón.

Se firma esta Declaración simultáneamente en Córdoba (Argentina), La Paz (Bolivia), Río de Janeiro (Brasil), Santiago (Chile), Bogotá (Colombia), México (México), Managua (Nicaragua), Asunción (Paraguay), Montevideo (Uruguay), Caracas (Venezuela) a los 29 días del mes de marzo de 2022.

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina)

Academia Nacional de Ciencias Jurídicas de Bolivia

Academia de Letras Jurídicas de Brasil

Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile

Academia Colombiana de Jurisprudencia

Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia

Academia Nicaragüense de Legislación y Jurisprudencia

Academia Paraguaya de Derecho

Academia Nacional de Derecho de Uruguay

Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela